



PERIÓDICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVIII

Victoria, Tam., martes 22 de abril de 2014.

Anexo al P.O. 48

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

EDICTOS.- Expedientes relativos a los Juicios Hipotecarios, promovidos por INFONAVIT del Municipio de Cd. Reynosa, Tamaulipas.- 1ª Publicación (ANEXO)

COPIA

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha once de marzo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 430/2010, promovido por el Lic. Víctor Hugo Saldúa Dovalina, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. LORENA ELIZABETH GÓMEZ MEDINA, el Titular de este Juzgado Lic. Norberto Cisneros Maravilla, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 25 (veinticinco), de la manzana 10, condominio 26 (veintiséis) ubicado en calle Privada Egipto Poniente, número oficial 317, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes II, de esta ciudad, con una superficie de construcción 91.00 m² (noventa y un metros cuadrados) de terreno, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 M.L. seis metros con cincuenta centímetros lineales, con Privada Egipto Poniente, AL SUR: en 6.50 M.L. seis metros con cincuenta centímetros lineales, con lote número 11 (once), AL ESTE: 14.00 M.L. catorce metros lineales, con lote número 26 (veintiséis), AL OESTE: 14.00 M.L. catorce metros lineales, con lote número 24 (veinticuatro).- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección Primera, Número 11345, Legajo 2-227, de fecha 07 de octubre del 2005, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 151900, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$232,700.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de marzo de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2093.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha once de marzo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 48/2012, promovido por el Lic. Víctor Hugo Saldúa Dovalina, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. LINA PRISCILA QUILANTAN SANDOVAL, el Titular de este Juzgado Lic. Norberto Cisneros Maravilla,

mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote de terreno y la casa-habitación construida sobre él, identificado con el número 23, de la manzana 47, ubicado en calle Circuito Hacienda Los Comales, con el número oficial 116, del Fraccionamiento Hacienda Las Bugambillas, de esta ciudad, el cual tiene una superficie de 90.00 m² (noventa punto cero cero) metros cuadrados de terreno y 36.86 m² (treinta y seis punto ochenta y seis) metros cuadrados de construcción, que se identifica dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros lineales con lote 24, AL SUR: en 15.00 metros lineales con lote 22, AL ESTE: en 6.00 metros lineales, con Hacienda Los Comales, y AL OESTE: en 6.00 metros lineales, con lote 6, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la I, Número 12228, Legajo 2-245, de fecha 24 de agosto del 2006, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$173,900.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de marzo de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2094.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha dieciocho de marzo del presente año dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 1130/2012, promovido por el Lic. Víctor Hugo Saldúa Dovalina, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JORGE LUIS ISIDRO LUCAS, el Titular de este Juzgado Lic. Norberto Cisneros Maravilla, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote de terreno y la edificación construida sobre el mismo, identificado como lote 22, de la manzana 8, del Fraccionamiento Paseo de las Flores, en esta ciudad, ubicado en Privada Hortencia 217, con superficie de 87.00 (ochenta y siete metros cuadrados) de terreno delimitado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 13.49 metros, con lote 21; AL SUR: en 15.00 metros con lote 23; AL ESTE: en 6.18 metros, con Privada Hortencia; AL OESTE: en 6.00 metros, con lote 9, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 6946, Legajo 2-139, de fecha 19 de abril del 2007, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 152030, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$184,700.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de marzo de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2095.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciocho de marzo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 1046/2012, promovido por el Lic. Víctor Hugo Saldúa Dovalina, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. YASSHIKA SORAYA VIVEROS VEGA, el Titular de este Juzgado Lic. Norberto Cisneros Maravilla, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Terreno ubicado en calle Circuito Hacienda el Agave, número 325, del Fraccionamiento Hacienda Las Bugambilias, del piano oficial de esta ciudad, lote 01, manzana 65, con una superficie de 173.22 m2 (ciento setenta y tres metros con veintidós centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.68 ML., con Hacienda el Agave; AL SUR: en 15.00 ML., con lote 02, AL ESTE: 6.26 ML., con Circuito Hacienda el Agave; AL OESTE: en 13.84 ML., con lote 23 y 24; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 9462, Legajo 2-190, de fecha 21 de mayo del 2007, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 152138, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$272,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición

de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de marzo de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2096.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciocho de marzo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 911/2012, promovido por el LIC. Víctor Hugo Saldúa Dovalina, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. GUILLERMO GARCÍA SANTIAGO, el Titular de este Juzgado Lic. Norberto Cisneros Maravilla, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote (05) cinco, con el número 808 (ochocientos ocho) de la calle Roble, de la manzana 162 (ciento sesenta y dos) del Fraccionamiento Balcones de Alcalá III del municipio de Reynosa, Tamaulipas, tiene una superficie de construcción de 33.94 (treinta y tres punto noventa y cuatro) metros cuadrados y una superficie de terreno de 91.14 (noventa y uno punto catorce) metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 ML seis metros lineales con calle Roble; AL SUR: en 6.00 ML seis metros lineales con límite de propiedad; AL ESTE: en 15.190 ML quince punto ciento noventa metros lineales con lote 6 seis; AL OESTE: en 15.190 ML quince punto ciento noventa metros lineales con lote 5 cinco; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 18568, Legajo 2-372, de fecha 07 de diciembre del 2006, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 152051, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$179,330.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de marzo de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2097.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciocho de marzo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 1361/2010, promovido por el Lic. Víctor Hugo Saldúa Dovalina, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. NORMA ELVIRA MARTÍNEZ ROBLES, el Titular de este Juzgado Lic. Norberto Cisneros Maravilla, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 219-A de la calle Contratistas y el 50% cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad del lote 22 de la manzana R, sobre el cual se encuentra construida; asimismo el 50% cincuenta por ciento de los derechos de muro medianero de la vivienda del lote continuo; dicho predio tiene una superficie de 119.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con calle Contratistas; AL SUR: en 7.00 metros con lote 11; AL ESTE: en 17.00 metros con lote 23; y AL OESTE: en 17.00 metros con lote 21, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Estado en la Sección I, Número 98553, Legajo 1972, de fecha 27 de febrero de 1996, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 152050 de fecha 25 de febrero del 2014.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal de la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$359,800.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de marzo de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2098.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciocho de marzo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 50/2013, promovido por el Lic. Víctor Hugo Saldúa Dovalina, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ELEUTERIO VILLANUEVA RODRÍGUEZ, el Titular de este Juzgado Lic. Norberto Cisneros Maravilla, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 19, manzana 1, ubicado en calle Cerro del Bernal número 350-19, de la colonia Almaguer, de esta ciudad, con una superficie de 75.00 m2, (setenta y cinco metros cuadrados) de terreno, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.00 M.L., con propiedad privada; AL SUR: en 5.00 M.L., con servidumbre de paso; AL ESTE: en 15.00 M.L., con lote 20; AL OESTE: en 15.00 M.L., con lote .,18, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Inscripción número 3a, de la Finca Número 7007, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 70007 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal de la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de marzo de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2099.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciocho de marzo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 1270/2012, promovido por el Lic. Víctor Hugo Saldúa Dovalina, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. SAN JUANA MARGARITA DE LA CRUZ RODRÍGUEZ, el Titular de este Juzgado Lic. Norberto Cisneros Maravilla, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote 14, de la manzana 36, de la Villa de San Fernando, sobre el cual se encuentra construida la casa habitación, marcada con el número oficial 153, del Fraccionamiento Riberas del Carmen de esta ciudad, el cual tiene una superficie de 105.00 m2 (ciento cinco metros cuadrados) de terreno y 46.63 m2 (cuarenta y seis punto sesenta y tres metros), de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: en 7.00 M.L., con calle Villa de San Fernando; AL SURESTE: en 7.00 M.L., con lote 27; AL NORESTE: en 15.00 M.L., con lote 15; AL SUROESTE: en 15.00 M.L., con lote 13, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 8443, Legajo 2-169, de fecha 09 de mayo de mayo del 2007, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 152007 de fecha 24 de febrero del 2014.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, coma en un Periódico

de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$201,000.00 (DOSCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de marzo de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2100.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciocho de marzo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 1287/2012, promovido por el Lic. Víctor Hugo Saldúa Dovalina, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. FELIPE JOSÉ ROSAS PÉREZ, el Titular de este Juzgado Lic. Norberto Cisneros Maravilla, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 22 de la manzana 16, de la calle Flor de Calabaza, en el cual se encuentra construida la casa habitación, marcada con el número oficial 225, del Fraccionamiento San Valentín de esta ciudad, dicho predio tiene una superficie de 102.00 m2 (ciento dos metros cuadrados), de terreno y 41.97 m2 (cuarenta y un metros noventa y siete centímetros cuadrados) de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros lineales, con lote 13 y colinda con calle Flor de Cactus; AL SUR: en 6.00 metros lineales con calle Flor de Calabaza; AL ORIENTE: en 17.00 metros lineales con lote 21 y colinda con límite del fraccionamiento; AL PONIENTE: en 17.00 metros lineales, con lote 23 y colinda con Avenida de las Flores, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 16156, Legajo 2-324, de fecha 30 de octubre del 2006, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 152147 de fecha 02 de marzo del 2014.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$159,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este

Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de marzo de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2101.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha diecinueve de marzo del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 01346/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ENRIQUE RUIZ MARTÍNEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: lote 26, manzana 63, de la calle Villa Laredo, número 429, del Fraccionamiento Riberas del Carmen, de esta ciudad, con una superficie de 105.00 m2, de terreno y 32,60 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 7.00 metros con lote 15; AL SUR en 7.00 metros con calle Villa de Laredo; AL ESTE en 15.00 metros con lote 25; y AL OESTE en 15.00 metros con lote 27.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como Finca Número 19545, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. ENRIQUE RUIZ MARTÍNEZ, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTIDÓS DEL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$185,100.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$123,400.00 (CIENTO VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$24,680.00 (VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de marzo del año 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2102.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES.**

Por auto de fecha dieciocho de marzo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 1133/2012, promovido por el Lic. Víctor Hugo Saldúa Dovalina, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. PABLO RAMOS HERNÁNDEZ, el Titular de este Juzgado Lic. Norberto Cisneros Maravilla, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 54 (cincuenta y cuatro), con el número 967 (novecientos sesenta y siete), de la calle Abedul, de la manzana 71 (setenta y uno), del Fraccionamiento Balcones de Alcalá III, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, tiene una superficie de construcción de 33.94 (treinta y tres punto noventa y cuatro) metros cuadrados, y una superficie de terreno de (noventa punto cero cero) metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE: en 6:00 M.L. seis metros lineales con límite de propiedad; AL SUR: en 6:00 M.L. seis metros lineales con calle Abedul; AL ESTE: en 15:00 M.L. quince metros lineales, con lote 53 cincuenta y tres; AL OESTE: en 15.00 M.L., quince metros lineales con lote 55 cincuenta y cinco, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 12354, Legajo 2-248, de fecha 25 de agosto del 2006, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 152065 de fecha 26 de febrero del 2014.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, coma en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$177,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de marzo de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2103.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha dieciocho de marzo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 1191/2012, promovido por el Lic. Víctor Hugo Saldúa Dovalina, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ALFREDO GARCÍA RAMOS, el Titular de este Juzgado Lic. Norberto Cisneros Maravilla,

mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote de terreno número 14, de la manzana 59, de la calle Villa de Mier, marcada con el número 428, con superficie de 105.00 m2, y que se ubica en el Fraccionamiento Riberas del Carmen de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros lineales, con calle Villa de Mier; AL SUR: en 7.00 metros lineales con lote 27; AL ESTE: en 15.00 metros lineales, con lote 15; AL OESTE: en 15.00 metros lineales, con lote 13; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 16029, Legajo 2-321, de fecha 10 de agosto del 2007, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 152141 de fecha 02 de marzo del 2014.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$164,300.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de marzo de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2104.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha dieciocho de marzo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 168/2013, promovido por el Lic. Víctor Hugo Saldúa Dovalina, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. RAYMUNDO DOMÍNGUEZ SILVESTRE, el Titular de este Juzgado Lic. Norberto Cisneros Maravilla, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Finca Número 1004 con superficie de construcción de 40.78 m2 de la calle Miquihuana del Fraccionamiento Nuevo México, de ciudad de Reynosa, Tamaulipas y terreno 105 m2 sobre el cual se encuentra construida o sea el lote número 20 de la manzana 399 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 M.L., con calle Miquihuana, AL SUR: en 7.00 M.L., con lote 25; AL ESTE: en 15.00 M.L., con lote 21; AL OESTE: en 15.00 M.L., con lote 19; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en Sección Primera, Número 10262, Legajo 2-206, de fecha 28 de mayo del 2007, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 152154 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales

tanto en el Periódico Oficial del Estado, coma en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$196,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de marzo de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2105.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha dieciocho de marzo del año dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 01382/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MARÍA EROLINA MORALES GARCÍA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Punta Eugenia número 160, lote 44, de la manzana 32, del Fraccionamiento Puerta del Sol de esta ciudad, con una superficie de terreno de 102 m2, y 36.96 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 17.00 metros lineales con lote 45; AL SUR en 17.00 metros lineales con lote 43; AL ESTE en 6.00 metros lineales con lote 19; y AL OESTE en 6.00 metros lineales con calle Punta Eugenia.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como Finca Número 151830 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. MARÍA EROLINA MORALES GARCÍA; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DOS DEL MES DE JUNTO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$220,950.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$149,730.00 (CIENTO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)(sic), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$29,460.00 (VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA

NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de marzo del año 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2106.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha doce de marzo del año dos mil catorce dictado dentro del Expediente Número 01408/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MARÍA CECILIA MONZÓN DE LEÓN, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Cerro del Cubilete, número 604-N manzana 1, lote 14-N de la colonia Llampisitos, con una superficie de 87.75 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 15.10 m con lote 9-I; AL ESTE en 6.03 m con calle Cerro del Cubilete; AL SUR en 14.07 m con lote 15-O; y AL OESTE en 6.00 m, con lotes 10- J y 1-Q.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas bajo la Finca Número 27553 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. MARÍA CECILIA MONZÓN DE LEÓN; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTINUEVE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$123,333.33 (CIENTO VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$24,666.66 (VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de marzo del año 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2107.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha once de marzo del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00571/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. MIGUEL DARÍO VICENCIO DÍAZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: lote 32, manzana 5, del Fraccionamiento Ampliación Paseo de las Flores, Conjunto Habitacional Paseo de las Flores Etapa III, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de terreno 149.00 m2, y 40.55 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 20.00 m con lotes 1,1-A 2 y 3, AL SUR 20.00 metros con el lote 31, muro medianero de por medio; AL ESTE en 7.45 metros con lote 07; AL OESTE en 7.45 metros con la Privada Almendro.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, como Finca Número 146969, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. MIGUEL DARÍO VICENCIO DÍAZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día NUEVE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$226,909.00 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$151,272.66 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$30,254.54 (TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 54/100 MONEDA NACIONAL) en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de marzo del año 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2108.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha once de marzo del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 01515/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. OMAR SERAFÍN TORRES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Flor de Hortensia número 228, lote 15, manzana 35, del Fraccionamiento San Valentín del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 102.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 m con calle Flor de Hortensia; AL ORIENTE en 17.00 m con lote 16; AL SUR en 6.00 m con lote 20; y AL PONIENTE en 17.00 m con lote 14.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, como Finca Número 151874, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. OMAR SERAFÍN TORRES; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DIEZ DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$227,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$151,333.33 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$30,266.66 (TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de marzo del año 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2109.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha once de marzo del

año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00972/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. FEDERICO MALDONADO GARCÍA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Olmo Oriente número 115, lote 37, manzana 52 D, del Fraccionamiento Los Fresnos Residencial, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 102.00 m², y 38.30 metros cuadrados de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros lineales con calle Olmo Oriente; AL SUR en 6.00 metros lineales con lote 08; AL ESTE en 17.00 Metros lineales con lote 36; AL OESTE en 17.00 Metros lineales con lote 38; dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, como Finca Número 151818, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. FEDERICO MALDONADO GARCÍA, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en una de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DIEZ DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE TREINTA HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$229,000.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$152,666.66 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$30,533.33 (TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de marzo del año 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2110.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha once de marzo del año dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 01385/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JOSÉ LUIS CRUZ RÍOS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: lote 9, manzana 4, calle Dátiles, número 316 del Fraccionamiento Los Olivos de esta ciudad, con una superficie de terreno 90.00 m² metros cuadrados

cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 con calle Dátiles; AL SUR en 6.00 m con lote 34; AL ESTE en 15.00 m, con lote 10; y AL OESTE en 15.00 m con lote 8.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo la finca número 66184 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. JOSÉ LUIS CRUZ RÍOS; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en una de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día ONCE DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$145,800.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$97,200.00 (NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$19,440.00 (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de marzo del año 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2111.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha once de marzo, dictado dentro del Expediente Número 01350/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. FLOR DE ROCIO SANTIAGO LARIOS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Privada Berbera número 521, del Condominio Rincón de las Flores Etapa II, manzana 103, lote 16, del Fraccionamiento Rincón de las Flores del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 75.00 m², y 35.00 m² de construcción cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 15.00 m con lote 17, muro medianero de por medio; AL SUR en 15.00 m con lote 15, muro medianero de por medio; AL ESTE en 5.00 m con área común (Privada Berbera); y AL OESTE en 5.00 m con lotes 32 y 33.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 194 de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. FLOR DE ROCIO SANTIAGO LARIOS; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad,

convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día ONCE DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$185,200.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$123,466.66 (CIENTO VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de marzo del año 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2112.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha once de marzo del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 01353/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. RITA CHAVIRA PEDRAZA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle privada Belladona número 422, Condominio Rincón de las Flores Etapa V, manzana 80, late 27, del Fraccionamiento Rincón de las Flores Vivienda 422, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 90.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 15.00 metros con lote 26; AL SUR en 15.00 m con lote 28; AL ESTE en 6.00 metros con lote 10; AL OESTE en 6.00 metros con área común (Privada Belladona), dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, coma Finca Número 31870, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. RITA CHAVIRA PEDRAZA; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día DOCE DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$192,100.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$128,066.66 (CIENTO VEINTIOCHO MIL SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$25,613.33 (VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS

TRECE PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de marzo del año 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2113.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha once de marzo, dictado dentro del Expediente Número 01322/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. LUCILA HERNÁNDEZ TÉLLEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Privada Romero Norte, número 106, lote 48, manzana 3, Conjunto Habitacional Ampliación Paseo de las Flores Etapa II del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 75.00 m2, y 32.60 m2 de construcción cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 5.00 m con lote 04; AL ESTE en 15.00 m con lote 47, muro medianero de por medio; AL SUR en 5.00 m con calle Privada Romero Norte; y AL OESTE en 15.00 m con lote 49.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 152016 de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. LUCILA HERNÁNDEZ TEYES; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DOCE DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$156,900.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$104,600.00 (CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$20,920.00 (VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de marzo del año 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2114.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha once de marzo del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 01260/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. OSCAR VICENTE DEL ÁNGEL LUGO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Retorno Roma número 206, Poniente, lote 8, manzana 1, condominio 1, del Fraccionamiento Hacienda las Fuentes, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 91.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.50 metros con Limite del Canal; AL SUR en 6.50 metros con calle Retorno Roma; AL ESTE en 14.00 metros con lote 9; AL OESTE en 14.00 metros con lote 7; dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, como Finca Número 147042 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. OSCAR VICENTE DEL ÁNGEL LUGO; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE TREINTA HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$144,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$28,800.00 (VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de marzo del año 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2115.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha once de marzo del año dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 01044/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JORGE NIÑO REYES Y MARÍA ESTHER PÉREZ GONZÁLEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Juan Vela, número 527, lote 42, manzana 313, del Fraccionamiento Fundadores de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de terreno 102.00 m2 y 65.71 metros cuadrados de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 17.00 M.L., con lote 43; AL SUR en 17.00 M.L con lote 41; AL ESTE en 6.00 M.L., con lote 12; y AL OESTE en 6.00 m con calle Juan Vela.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo la Finca Número 146988 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. JORGE NIÑO REYES; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día DIECINUEVE DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$252,800.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$168,533.33 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$33,706.66 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de marzo del año 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2116.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES.

Por auto de fecha veinte de marzo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 24/2012, promovido por el Lic. Víctor Hugo Saldúa Dovalina, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA

VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. CECILIA MIRELES MARTÍNEZ, el Titular de este Juzgado Lic. Norberto Cisneros Maravilla, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

La finca marcada con el número 206, con superficie de construcción de 48.54 m2 metros cuadrados y superficie de terreno de 108.50 m2 (ciento ocho punto cincuenta metros cuadrados), de la calle Miguel Ángel, del Fraccionamiento Ampliación Villas de la Joya, de esta ciudad y terreno sobre el cual se encuentra construida o sea el lote número 30 de la manzana 5, que se identifica dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.50 metros con lote 31 y colinda con calle Punta Arenas, AL SUR: en 15.50 metros con lote 29 y colinda con Avenida Punta de Diamante, AL ESTE: en 7.00 metros, con lote 23 y con calle Acero, AL OESTE: en: 7.00 metros, con calle Miguel Ángel, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la I, Número 5933, Legajo 2-119, de fecha 18 de septiembre del 2003, del municipio de Reynosa Tamaulipas, actualmente Finca Número 146610, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por dos veces de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$290,800.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de marzo de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2117.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiséis de marzo del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 179/2013, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de REMIGIO ALFREDO MAYA ALVARADO, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consiste en:

Lote y casa habitación sobre el construida en el número 17 (diecisiete) de la calle Circuito Hacienda El Dorado, con número oficial 310 (trescientos diez) de la manzana 24 (veinticuatro) del Fraccionamiento Hacienda Las Bugambilias con una superficie de terreno de 90.00 (noventa) m2 y de construcción 36.86 (treinta y seis punto ochenta y seis) m2 en el municipio de Reynosa Tamaulipas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 (seis metros lineales) con calle Circuito Hacienda El Dorado; AL SUR en 6.00 (seis metros lineales) con lote 6 (seis) AL ESTE en 15.00

(quince metros lineales) con lote 16 (dieciséis) AL OESTE en 15.00 (quince metros lineales) con lote 18 (dieciocho).

Por el presente se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial de Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, el cual asciende a la cantidad de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 28 de marzo de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2118.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha once de marzo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 852/2010, promovido por el Lic. Víctor Hugo Saldúa Dovalina, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. NANCY GABRIELA GUERRERO FLORES, el Titular de este Juzgado Lic. Norberto Cisneros Maravilla, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

La casa número 312-B, de la calle Delnosa y el 50% de los derechos de copropiedad del lote 25, de la manzana 19, sobre el cual se encuentra construida, así mismo el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo, dicho predio tiene una superficie de 102.00 m2 (cientos dos metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 06.00 M.L. con lote número 12; AL SUR: en 06.00 M.L. con calle Delnosa; AL ESTE: 17.00 M.L. con lote número 26; AL OESTE: 17.00 M.L. con lote 24, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección Primera, Número 72738, Legajo 1455, de fecha 26 de julio de 1995, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 151917, de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevara a cabo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$237,500.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de marzo de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2119.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiséis de marzo del año dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 00169/2013, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de VENTURA MARTÍNEZ CENOBIO, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consiste en:

Lote y casa habitación sobre el construida en el número 12 (doce) de la calle Circuito Río El Carrizo, con número oficial 135 (ciento treinta y cinco) de la manzana 57 (cincuenta y siete) del Fraccionamiento Villas Diamante Tercera Etapa, el cual tiene una superficie privativa de terreno de 90.00, (noventa punto cero cero) metros cuadrados y la vivienda construida sobre el mismo con una superficie de 37.69 (treinta y siete punto sesenta y nueve) metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 metros con lote 17 de la manzana 56, AL SUR en 6.00 metros con calle Circuito El Carrizo, AL ESTE en 15.00 metros con lote 13, AL OESTE en 15.00 metros con lote 11.

Por el presente se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial de Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, el cual asciende a la cantidad de \$205,000.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 28 de marzo de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2120.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiséis de marzo del dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 00165/2013, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ELIA ESMERALDA VELA CASTAÑEDA, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consiste en:

Lote y casa habitación sobre el construida en el número 29 (veintinueve), de la calle Minas Uno, con número oficial 357 (trescientos cincuenta y siete) de la manzana 90 (noventa) del fraccionamiento villa esmeralda, el cual tiene una superficie de 93.00 metros cuadrados y una superficie de construcción de 38.51 metros cuadrados delimitado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6 metros con calle Minas Uno;

AL ESTE: en 15.50 metros con lote 59; AL SUR: 6 metros con lote 34; AL OESTE: en 15.50 , metros con lote 28.

Por el presente se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial de Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, el cual asciende a la cantidad de \$161,000.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 28 de marzo de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2121.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiséis de marzo del dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 01563/2012, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de RIGOBERTO TRINIDAD DELGADO, el Titular de este. Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consiste en:

Lote y casa habitación sobre el construida en el número 11 (once) de la calle Flor de Calabaza, con número oficial, 120 (ciento veinte) de la manzana 127 (ciento veintisiete) de Fraccionamiento San Valentín, el cual tiene una superficie de 102 (ciento dos) metros cuadrados de terreno y 41.97 (cuarenta y uno punto nueve siete) metros cuadrados de construcción delimitado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 (seis) metros lineales con calle Flor de Calabaza AL SUR en 6.00 (seis) metros lineales con lote 26 (veintiséis) AL ORIENTE en 17.00 (diecisiete) metros lineales con lote 12 (doce) AL PONIENTE en 17.00 (diecisiete) metros lineales con lote 10 (diez).

Por el presente se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial de Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, el cual asciende a la cantidad de \$209,260.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 28 de marzo de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2122.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiséis de marzo del dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 01090/2012, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL

FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de OFELIA FAVELA LUNA, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consiste en:

Lote y casa habitación sobre el construida en el número 25 (veinticinco) de la calle Paricutin, con número oficial 911 (novecientos once) de la manzana 91 (noventa y uno) del Fraccionamiento Balcones de Alcalá II, el cual tiene una superficie de 90.00 (noventa) metros cuadrados de terreno y 33.94 (treinta y tres punto nueve cuatro) metros cuadrados de construcción delimitado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 (seis) metros lineales con lote 6 (seis) AL SUR en 6.00 (seis) metros lineales con calle Paricutin, AL ESTE en 15.00 (quince) metros lineales con lote 24 (veinticuatro) AL OESTE en 15.00 (quince) metros lineales con lote 26 (veintiséis).

Por el presente se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial de Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, el cual asciende a la cantidad de \$172,180.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 28 de marzo de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2123.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinte de marzo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 1212/2012, promovido por el Lic. Víctor Hugo Saldúa Dovalina, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. MARTIN GONZÁLEZ YÁÑEZ, el Titular de este Juzgado Lic. Norberto Cisneros Maravilla, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Terreno ubicado en calle Circuito Hacienda El Maguey, número 290, del Fraccionamiento Hacienda las Bugambillas del piano oficial de esta ciudad, siendo el lote número 41, de la manzana 62, con superficie de (90.00) m2, cuyos linderos y colindancias son los siguientes: AL NORTE: en 15.00 quince metros lineales, con lote 42; AL SUR: en 15.00 quince metros lineales con lote 40; AL ESTE: en 6.00 seis metros lineales con lote 07;- AL OESTE En: 6.00 seis metros lineales con lote con Circuito Hacienda El Maguey, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 6083, Legajo 2-122, de fecha 11 a abril del 2007, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 152023 de fecha 24 de febrero del 2014.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, en el local de

este Juzgado en la practicado inteligencia del avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$211,000.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de marzo de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2124.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiséis de marzo del dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 01516/2012, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ROSALÍA CERVANTES JUÁREZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consiste en:

Lote y casa habitación sobre el construida en el número 37 (treinta y siete), de la calle Privada de Plumbago, con número oficial 424 (cuatrocientos veinticuatro) de la manzana 110 (ciento diez) del Fraccionamiento Rincón de las Flores, el cual tiene una superficie de 90.00 metros cuadrados y una superficie de construcción de 40.55 metros cuadrados delimitado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15 metros con lote 36; AL ESTE: en 6 metros con fraccionamiento restante de la misma manzana en condominio; AL SUR: 15 metros con lote 38; AL OESTE: en 6 metros con Privada Plumbago.

Por el presente se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial de Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, el cual asciende a la cantidad de \$155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 28 de marzo de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2125.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciocho de marzo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 162/2013, promovido por el Lic. Víctor Hugo Saldúa Dovalina, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO

NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. NORA DELIA HERNÁNDEZ DEL ÁNGEL, el Titular de este Juzgado Lic. Norberto Cisneros Maravilla, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 10, de la manzana 20, de la calle Flor de Cempasúchil, el cual se encuentra construida la casa habitación, marcada con el número oficial 218, del Fraccionamiento San Valentín, de esta ciudad, dicho predio tiene una superficie de 102.00 m2 (ciento dos metros cuadrados), de terreno y 41.97 m2 (cuarenta y un metros noventa y siete metros cuadrados) de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L., con calle Flor de Cempasúchil; AL SUR: en 6.00 M.L., con lote 25; AL ORIENTE: en 17.00 M.L., con lote 11; AL PONIENTE en 17.00 M.L., con lote 09, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, Sección Primera, Número 4902, Legajo 2-099, de fecha 26/03/2007, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca número 152144 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$218,000.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de marzo de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2126.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiséis de marzo del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 1511/2012, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JUAN MORENO BÁEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consiste en:

Lote y casa habitación sobre el construida en el número 17 (diecisiete) de la calle Flor de Amapola, con número oficial 232 (doscientos treinta y dos) de la manzana 4 (cuatro) del Fraccionamiento San Valentín; con una superficie de terreno de 102.00 (ciento dos) m2 y de construcción 41.97 (cuarenta y uno punto noventa y siete) m2 en el municipio de Reynosa Tamaulipas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 (seis metros lineales) con calle Flor de Amapola; AL SUR en 6.00 (seis metros lineales) con lote 18 (dieciocho); AL ORIENTE en 17.00 (diecisiete metros lineales)

con límite del fraccionamiento; AL PONIENTE en 17.00 (diecisiete metros lineales) con lote 16 (dieciséis).

Por el presente se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial de Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, el cual asciende a la cantidad de \$158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 28 de marzo de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2127.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiséis de marzo del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 1078/2012, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ÁNGEL RODRIGO GARCÍA VÁZQUEZ Y RUTH SARAHÍ SALINAS RAMÍREZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consiste en:

Lote y casa habitación sobre el construida en el número 16 (dieciséis) de la calle Circuito Río Soto La Marina, con número oficial 110 (ciento diez) de la manzana 03 (tres) del Fraccionamiento Villas Diamante Primera Etapa; con una superficie de terreno de 95.24 (noventa y cinco punto veinticuatro) m2 y de construcción 36.86 (treinta y seis punto ochenta y seis) m2 en el municipio de Reynosa, Tamaulipas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.28 (seis y veintiocho metros lineales) con calle Circuito Río Soto La Marina; AL SUR en 6.00 (seis metros lineales) con lote 27 (veintisiete); AL ESTE en 15.00 (quince metros lineales) con lote 17 (diecisiete); AL OESTE EN 16.86 (dieciséis punto ochenta y seis metros lineales) con lote 15 (quince) y 28 (veintiocho).

Por el presente se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial de Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, el cual asciende a la cantidad de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 28 de marzo de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2128.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintiséis de marzo del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 1367/2012, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de PÁNFILO SABINO GONZÁLEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consiste en:

Lote y casa habitación sobre el construida en el número 71 (setenta y uno) de la calle cedro, con número oficial 905 (novecientos cinco) de la manzana 164 (ciento sesenta y cuatro) del Fraccionamiento Balcones de Alcalá III; con una superficie de terreno de 90.00 (noventa) m2 y de construcción 33.94 (treinta y tres punto noventa y cuatro) m2 en el municipio de Reynosa Tamaulipas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 (seis metros lineales) con lote 3 (tres); AL SUR en 6.00 (seis metros lineales) con calle CEDRO; AL ESTE en 15.00 (quince metros lineales) con lote 70 (setenta); AL OESTE en 15.00 (quince metros lineales) con lote 72 (setenta y dos).

Por el presente se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial de Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, el cual asciende a la cantidad de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 28 de marzo de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2129.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintiséis de marzo del dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 01531/2012, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MÁXIMO EDMUNDO MAURICIO, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consiste en:

Lote y casa habitación sobre el construida en el número 22 (veintidós) de la calle Villa de Burgos, con número oficial 158 (ciento cincuenta y ocho) de la manzana 20 (veinte) del Fraccionamiento Riberas del Carmen, con una superficie de terreno de 105.00 metros cuadrados, delimitado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 15.00 metros con lote 15; AL SURESTE: 7.00 metros con calle Villa de Burgos, AL SUROESTE: 15.00 metros con lote 23; AL NOROESTE: 7.00 metros con lote 3.

Por el presente se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial de Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del

Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, el cual asciende a la cantidad de \$209,800.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 28 de marzo de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2130.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintiséis de marzo del año dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 01088/2012, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de VÍCTOR HUGO ESQUIVEL CASTILLO, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consiste en:

Lote y casa habitación sobre el construida en el número 44 (cuarenta y cuatro) de la calle Cordillera de los Ángeles, con número oficial 686 (seiscientos ochenta y seis) de la manzana 32 (treinta y dos) del Fraccionamiento Balcones de Alcalá I Sección Cordilleras, el cual. tiene una superficie privativa de terreno de 102.00 (ciento dos punto cero cero) metros cuadrados y la vivienda construida sobre el mismo con una superficie de 45.34 (cuarenta y cinco punto treinta y cuatro) metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 metros con límite de fraccionamiento, AL SUR en 6.00 metros con Cordillera de los Ángeles, AL ESTE en 17.00 metros con lote 45, AL OESTE en 17.00 metros con lote 43.

Por el presente se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial de Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, el cual asciende a la cantidad de \$216,100.00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL CIEEN PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 28 de marzo de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2131.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintiséis de marzo del año dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 01262/2012, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de NORMA ORALIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a

remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consiste en:

Lote y casa habitación sobre el construida en el número 17 (diecisiete) de la calle Privada Alhelies, con número oficial 333 (trescientos treinta y tres) de la manzana 41 (cuarenta y uno) del Fraccionamiento Paseo de las Flores, el cual tiene una superficie privativa de terreno de 92.73 (noventa y dos punto setenta y tres) metros cuadrados y la vivienda construida sobre el mismo con una superficie de 40.55 (cuarenta punto cincuenta y cinco) metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 metros con Privada Alhelies, AL SUR en 6.77 metros con lote 54; AL ESTE en 14.17 metros con lote 18, AL OESTE en 12.20 metros con lote 16.

Por el presente se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial de Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, el cual asciende a la cantidad de \$155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 28 de marzo de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2132.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiséis de marzo del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 1265/2012, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de EROS DE JESÚS GARCÉZ ROJAS, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consiste en:

Lote y casa habitación sobre el construida en el número 26 (veintiséis) de la calle Flor de Laurel, con número oficial 217 (doscientos diecisiete) de la manzana 39 (treinta y nueve) del Fraccionamiento San Valentín; con una superficie de terreno de 102.00 (ciento dos) m2 y de construcción 41.97 (cuarenta y uno, punto noventa y siete) m2 en el municipio de Reynosa Tamaulipas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 (seis metros lineales) con lote 9 (nueve); AL SUR en 6.00 (seis metros lineales) con calle Flor de Laurel; AL ORIENTE en 17.00 (diecisiete metros lineales) con lote 25 (veinticinco); AL PONIENTE en 17.00 (diecisiete metros lineales) con lote 27 (veintisiete).

Por el presente se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial de Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, el cual asciende a la cantidad de \$187,180.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 28 de marzo de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2133.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiséis de marzo del dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 01089/2012, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de NORMA RAMOS PÉREZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consiste en:

Lote y casa habitación sobre el construida en el número 41, de la calle Circuito Río Soto La Marina, con número oficial 148 (ciento cuarenta y ocho) de la manzana 5 (cinco) del Fraccionamiento Villas Diamante Primera Etapa, el cual tiene una superficie de 90.00 metros cuadrados y una superficie de construcción de 36.86 metros cuadrados delimitado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con derecho Vía de PEMEX; AL SUR: en 15.00 metros con Circuito Río Soto La Marina; AL ESTE: en 6.00 metros con lote 40; AL OESTE: en 6.00 metros con lote 42.

Por el presente se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial de Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, el cual asciende a la cantidad de \$203,000.00 (DOSCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 28 de marzo de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2134.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiséis de marzo del dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 01520/2010, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ÉRICA DEL CARMEN ARMENTA TADEO, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consiste en:

Lote y casa habitación sobre el construida en el número 8, de la calle Roble, con número oficial 814 (ochocientos catorce) de la manzana 162 (cientos sesenta y dos) del Fraccionamiento Balcones de Alcalá III, el cual tiene una superficie de 91.14 metros cuadrados y una superficie de construcción de 33.94 metros cuadrados delimitado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Roble; AL SUR: en 6.00 metros con límite de propiedad; AL ESTE: en 15.19 metros con lote 9; AL OESTE: en 15.19 metros con lote 8.

Por el presente se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial de Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, el cual asciende a la cantidad de \$159,260.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 28 de marzo de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2135.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiséis de marzo del dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 00126/2011, deducido del Juicio HIPOTECARIO, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ANDRÉS PADILLA RINCÓN, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a Remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consiste en:

Lote y casa habitación sobre el construida en el número 6 "B" (seis B) de la calle José María Arteaga, con número oficial 209 (doscientos nueve) de la manzana 24 (veinticuatro) de la colonia Benito Juárez el cual tiene una superficie de 332.97 metros cuadrados y una superficie de construcción de 62.83 metros cuadrados delimitado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE 20.00 metros con lote 7 y 4.10 metros con lote 1; AL SURESTE 13.80 metros con lote 2; AL SUROESTE 24.16 metros con lote 6-A; AL NOROESTE 13.80 metros con calle José María Arteaga.

Por el presente se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial de Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, el cual asciende a la cantidad de \$451,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 28 de marzo de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2136.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiséis de marzo del dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 01471/2012, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de LORENA VICENTE

GUTIÉRREZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a Remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consiste en:

Lote y casa habitación sobre el construida en el número 12, de la calle Privada Jacinto, con número oficial 107 (ciento siete) de la manzana 117 (ciento diecisiete) del Fraccionamiento Rincón de las Flores, el cual tiene una superficie de terreno de 90.00 metros cuadrados y una superficie construida de 40.55 metros cuadrados delimitado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con el lote 13; AL SUR: en 15.00 metros con el lote 11; AL ESTE: en 6.00 metros con la Privada Jacinto; AL OESTE: en 6.00 metros con lote 21.

Por el presente se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial de Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, el cual asciende a la cantidad de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 28 de marzo de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2137.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiséis de marzo del año dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 01474/2012, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JOSÉ ANSELMO PÉREZ LIRA, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consiste en:

Lote y casa habitación sobre el construida en el número 19 (diecinueve) de la calle Ave de Paraíso, con número oficial 196 (ciento noventa y seis) de la manzana 6 (seis) del Fraccionamiento Paseo de las Flores, el cual tiene una superficie privativa de terreno de 90.00 (noventa punto cero cero) metros cuadrados y la vivienda construida sobre el mismo con una superficie de 40.55 (cuarenta punto cincuenta y cinco) metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 metros con lote 14, AL SUR en 6.00 metros con calle Ave de Paraíso, AL ESTE en 15.00 metros con lote 18, AL OESTE en 15.00 metros con lote 20.

Por el presente se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial de Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, el cual asciende a la cantidad de \$185,200.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 28 de marzo de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2138.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiséis de marzo del año dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 01436/2012, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de CONRADO TRANQUILINO SANTIAGO, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consiste en:

Lote y casa habitación sobre el construida en el número 65 (sesenta y cinco) de la calle Minas Uno, con número oficial 406 (cuatrocientos seis) de la manzana 68 (sesenta y ocho) del Fraccionamiento Villa Esmeralda, el cual tiene una superficie privativa de terreno de 93.00 (noventa y tres punto cero cero) metros cuadrados y la vivienda construida sobre el mismo con una superficie de 38.51 (treinta y ocho punto cincuenta y uno) metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 metros con lote 4, AL SUR en 6.00 metros con calle Minas Uno; AL ESTE en 15.50 metros con lote 64, AL OESTE en 15.50 metros con lote 66.

Por el presente se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial de Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, el cual asciende a la cantidad de \$181,400.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)(sic).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 28 de marzo de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2139.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veinticinco de marzo, dictado dentro del Expediente Número 01311/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. NATALI BELLO JIMÉNEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Circuito Laguna la Pila, número 106, lote 87, manzana 32, del Fraccionamiento Villas Diamante de esta ciudad, con una superficie de 90.03 metros cuadrados, y 34.94 metros de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 15.00 metros con lote 88; AL SUR en 15.01 metros con lote 86; AL ESTE en 6.00 metros con lote 3 y 4; y AL OESTE en 6.00 metros con calle Circuito Laguna la Pila.-

Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como Finca Número 152142 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. NATALI BELLO JIMÉNEZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día NUEVE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$206,300.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$137,533.33 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$27,506.66 (VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de marzo del año 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2140.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintiséis de marzo del año dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 01404/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JORGE JUÁREZ OJEDA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Villa de Camargo, número 116, lote 29, manzana 26, del Fraccionamiento Riberas del Carmen, con una superficie de 105.00 metros cuadrados, y superficie de construcción 46.63 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: AL NOROESTE en 7.00 m con lote 12; AL SURESTE en 7.00 metros con calle Villa de Camargo; AL NORESTE en 15.00 metros con lote 28; y AL SUROESTE en 15.00 metros con lote 30.. Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como Finca Número 152261 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. JORGE JUÁREZ OJEDA; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTICINCO DEL MES DE JUNIO DEL

PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$189,400.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$126,266.66 (CIENTO VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$25,253.33 (VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de marzo del año 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2141.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintiséis de marzo del año dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 00278/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JOSÉ FERNANDO TORRES ESPINOSA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Camelias número 250, lote 26, manzana 114, del Fraccionamiento Villa Florida, con una superficie de 102.00 m², de terreno, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 M.L., con lote 47; AL SUR en 6.00 M.L., con calle Camelias; AL ESTE en 17.00 M.L., con lote 27; y AL OESTE en 17.00 M.L., con lote 25.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como Finca Número 152212 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. JOSÉ FERNANDO TORRES ESPINOSA; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTISÉIS DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$237,500.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$158,333.33 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en

términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$31,666.66 (TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de marzo del año 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2142.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

Par auto de fecha veintiséis de marzo del dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 01098/2011, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JOSÉ LUIS MARAVILLA MAYORGA, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consiste en:

Lote y casa habitación sobre el construida en el número 25 (veinticinco) de la calle Punta Arenas, con número oficial 256 (doscientos cincuenta y seis) de la manzana 14 (catorce) del Fraccionamiento Villas Diamante, Primera Etapa, el cual tiene una superficie de 90.00 (noventa) metros cuadrados de terreno y 50.79 (cincuenta punto siete nueve) metros cuadrados de construcción delimitado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 (seis) metros lineales con lote 34 (treinta y cuatro) AL SUR en 6.00 (seis) metros lineales con calle Punta Arenas, AL ESTE en 15.00 (quince) metros lineales con lote 24 (veinticuatro) AL OESTE en 15.00 (quince) metros lineales con lote 26 (veintiséis).

Por el presente se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial de Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, el cual asciende a la cantidad de \$268,380.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 31 de marzo de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2143.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintisiete de marzo del dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 00294/2011, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MARÍA GUADALUPE SALAZAR GONZÁLEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consiste en:

Lote y casa habitación sobre el construida en el número 26 (veintiséis) de la calle Andador Tzontzontle, con número oficial 21 (veintiuno) de la manzana 10 (diez) del Fraccionamiento Villas de Imaq I Segunda Etapa, el cual tiene una superficie de 42.76 (cuarenta y dos punto siete seis) metros cuadrados de terreno y 46.28 (cuarenta y seis punto veintiocho) metros cuadrados de construcción delimitado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 4.00 (cuatro) metros lineales con calle Norte, AL SUR en 4.00 (cuatro) metros lineales con área común, AL ESTE en 6.40 (seis punto cuatro cero) y 4.30 (CUATRO PUNTO TRES CERO) metros lineales con casa 25 (veinticinco) AL OESTE en 6.40 (seis punto cuatro cero) y 4.30 (cuatro punto tres cero) metros lineales con casa 27 (veintisiete).

Por el presente se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial de Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, el cual asciende a la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",**

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 31 de marzo de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2144.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintisiete de marzo del dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 01266/2012, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JUAN LOENEL ESPINAL AGUILERA, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consiste en:

Lote y casa habitación sobre el construida en el número 11 (once) de la calle Rafia Poniente, con número oficial 120 (ciento veinte) de la manzana 67 (sesenta y siete) del Fraccionamiento Los Fresnos Residencial, el cual tiene una superficie de 102.00 (ciento dos) metros cuadrados de terreno y 38.30 (treinta y ocho punto tres cero) metros cuadrados de construcción delimitado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 (seis) metros lineales con lote 28 (veintiocho) AL SUR en 6.00 (seis) metros lineales con calle Rafia Poniente, AL ORIENTE en 17.00 (diecisiete) metros

lineales con lote 10 (diez) AL PONIENTE en 17.00 (diecisiete) metros lineales con lote 12 (doce).

Por el presente se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial de Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, el cual asciende a la cantidad de \$137,000.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",**

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 31 de marzo de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2145.- Abril 22 y 29.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintisiete de marzo del dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 00901/2011, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de FELIPE DE JESÚS LINARES SERRANO Y PATRICIA DEL ÁNGEL FLORES, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consiste en:

Lote y casa habitación sobre el construida en el número 22 (veintidós) de la calle Privada Italia Oriente, con número oficial 200 (doscientos) de la manzana 7 (siete) del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes II, el cual tiene una superficie de 91.00 (noventa y un) metros cuadrados de terreno y 50.85 (cincuenta punto ocho cinco) metros cuadrados de construcción delimitado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.50 (seis punto cinco cero) metros lineales con lote 17 (diecisiete) AL SUR en 6.50 (seis punto cinco cero) metros lineales con Privada Italia Oriente, AL ESTE en 7.00 (siete) metros lineales con lote 21 (veintiuno) y lote 7.00 (siete) metros lineales con lote 20 (veinte) AL OESTE en 14.00 (catorce) metros lineales con lote 23 (veintitrés).

Por el presente se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial de Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, el cual asciende a la cantidad de \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",**

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 31 de marzo de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2146.- Abril 22 y 29.-1v2.

E D I C T O**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintisiete de marzo del dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 01260/2012, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de VÍCTOR MANUEL GARCÍA MULATO Y LETICIA IBARRA VÁZQUEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consiste en:

Lote y casa habitación sobre el construida en el número 7 (siete) de la calle David Alfaro Siqueiros, con número oficial 768 (setecientos sesenta y ocho) de la manzana 125 (ciento veinticinco) del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina, el cual tiene una superficie de 120.00 (ciento veinte) metros cuadrados de terreno con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 (seis) metros lineales con lote 64 (sesenta y cuatro) AL SUR en 6.00 (seis) metros lineales con calle David Alfaro Siqueiros, AL ESTE en 17.00 (diecisiete) metros lineales con lote 08 (cero ocho) AL OESTE en 17.00 (diecisiete) metros lineales con lote 06 (cero seis).

Por el presente se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial de Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, el cual asciende a la cantidad de \$242,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",**

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 31 de marzo de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2147.- Abril 22 y 29.-1v2.